



C I R C U L A R CSJCUC17-346

Fecha: martes, 05 de diciembre de 2017
Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "PROCESOS DE REORGANIZACION"

Para su conocimiento y fines pertinentes, publicamos las siguientes Circulares, suscritas por el doctor Jorge Francisco Chacón Navas, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander:

Circular	Comunicación	Fecha de comunicación	Persona Natural ó Jurídica	Despacho
CSJSAC17-39	Oficio No. 1639 Rad. 2017-109	08-06-2017	CRISTIAN CAMILO CHAPARRO CAPACHO	JUZGADO 7º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CSJSAC17-40	Rad. 6800131033005-2015-00222-00	13-10-2017	SANDRA PATRICIA RAMIREZ ROJAS	JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CSJSAC17-41	Rad. 6800131033002-2017-00108-00	15-06-2017	GUSTAVO ALBERTO CALIXTO ROJAS	JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CSJSAC17-42	Expediente 85.733	12-07-2017	DISTRIBUYENDO S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto, debe enviarla al despacho mencionado y no a través de los Consejos Seccionales.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios

JASS/mcu



CIRCULAR CSJSAC17-39

Fecha: Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

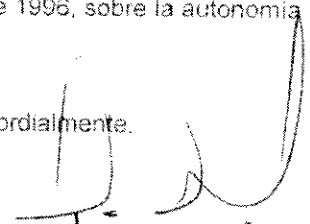
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 1639 RAD. 2017-109	08/06/2017	CRISTIAN CAMILO CHAPARRO CAPACHO	JUZGADO 7º CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Magistrado

AESP/MAOI



C I R C U L A R CSJSAC17-40

Fecha: Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

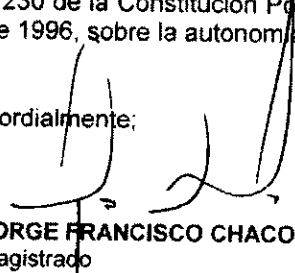
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Rad. 680013103005- 2015-00222-00	13/10/2017	SANDRA PATRICIA RAMIREZ ROJAS	JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente:


JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Magistrado

AERP/MADT





C I R C U L A R CSJSAC17-41

Fecha: Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Rad. 680013103002- 2017-00108-00	15/06/2017	GUSTAVO ALBERTO CALIXTO ROJAS	JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente:


JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Magistrado

JFCN / MADT



C I R C U L A R CSJSAC17-42

Fecha: Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

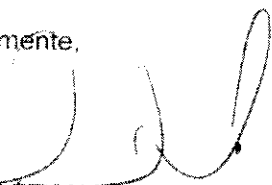
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 85.733	12/07/2017	DISTRIBUYENDO S.A	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o al correo electrónico: Oscar.bohorquezmillan@gmail.com o a la dirección calle 47 No. 128-35 oficina 605 de Bucaramanga.

Cordialmente,



JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Presidente

JFCN/MADT

